

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 14 DE FEBRERO DE 2019

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante **OFICIO DCI/493/2019** y Orden de Inspección **DCI/03/2019** notificada en oficio **DCI/491/2019** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Llevar a cabo orden de Inspección DCI/03/2019 en el Consejo Distrital XVII

Tema: ORDEN DE INPECCIÓN

Tipo de Participación: INSPECCIÓN
/AUDITORIA AL CONSEJO DISTRITAL XVII

Lugar y periodo de la comisión: Comisionada el día 13 de marzo de 2019 a la ciudad de Ensenada Baja California al Consejo Distrital XVII, ubicado en Calle Jesús Jiménez No.384, Col Maneadero parte Alta entre C. Quintana Roo y Carretera Transpeninsular.

Actividades realizadas: Llevar a cabo la toma de inventario físico del Consejo Distrital XVII, Verificar las listas de asistencias con el Personal que se encontraba en el Consejo Distrital XVII, que este personal cuente con gafete del Instituto y Aplicar cuestionarios a los funcionarios del Consejo Distrital XVII.

Resultados obtenidos: Se Verifico que el personal se encuentre laborando y cuente con gafete del Instituto, se verifico el inventario, así como las oficinas del Consejo Distrital XVII

Contribuciones a la Institución: Llevar a cabo la verificación del correcto ejercicio del gasto público.

Aportaciones obtenidas: Efectuar recomendaciones de control interno para la salvaguarda de los activos del Instituto

Adjunta recursos fotográficos: SI

FOTOS

Conclusión: Se cumplió con el propósito de la Orden de Inspección **DCI/03/2019** notificada en oficio **DCI/491/2019** de llevar a cabo la Inspección al Consejo Distrital VXII

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C.P. SILVIA BADILLA LARA

Responsable del Área de Auditoria



